

Lunes, 28 de mayo de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

EDICTO. Modificación RPT 2018.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión plenaria del día 44 de mayo de 2018, ha acordado, entre otros, aprobar la modificación del puesto de "Portero-Ordenanza" de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el año 2018.

El presente acto, respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres , 23 de mayo de 2018

Máximo Serrano Regadera
SECRETARIO-INTERVENTOR

